



CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA CRITICA A. C.
SOLICITUD DE CERTIFICACION VIGENTE
(RECERTIFICACIÓN)

(Para ser llenado por el aspirante)

Fecha: _____

Su certificación es para: Medicina Critica Medicina Critica Obstétrica

Datos Personales

Nombre (s): _____ Apellidos: _____

Sexo: _____ Edad: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

Cédula Médico General: _____ Cedula Medicina Crítica: _____

RFC: _____ CURP: _____

Año de Certificación: _____ No de Certificado: _____

¿Se ha certificado anteriormente? _____ Año de recertificación: _____

Domicilio Particular

Calle y número: _____ Colonia: _____

Alcaldía | Municipio: _____ C. P. _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono celular: _____ E-mail: _____

Domicilio del Consultorio, hospital o institución donde labora

Nombre del Hospital: _____

Departamento: _____

Calle y número: _____ Colonia: _____

Alcaldía | Municipio: _____ C. P. _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono del Hospital: _____ Extensión: _____

Turno: _____ Horario: _____

ES RESPONSABILIDAD DEL SUSTENTANTE QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA SEA CORRECTA.

Información Importante:

- El proceso de recertificación está abierto todo el año.
- **SI LA VIGENCIA DE SU CERTIFICADO DEL CONSEJO HA VENCIDO, LA CERTIFICACIÓN VIGENTE SERÁ POR EXAMEN**, en la fecha siguiente más próxima a su solicitud.
- Para iniciar el trámite de solicitud de certificación vigente (recertificación) es necesario registrarse a través del portal electrónico del CMMC en el Sistema de Certificación del Consejo Mexicano de Medicina Crítica, A. C. El acceso se encuentra en www.cmmcritica.org.mx completar y subir toda la documentación e información solicitada.
- Realizar el pago por \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 m. n.) a nombre de CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA CRITICA AC en:
BBVA cuenta No. 0120077054 o CLABE Interbancaria 012180001200770542
BANAMEX cuenta No. 3749217 sucursal 7012, CLABE Interbancaria 002180701237492174
IMPORTANTE: En el campo de concepto de pago agregar el número de referencia (Se encuentra en el sistema al realizar su registro). **SIN ESTE REQUISITO EL PAGO NO SERÁ VALIDO.**
- Las **facturas** se emiten en el mes corriente en el que se efectuó el pago y se deberá subir a la plataforma el comprobante del pago en el mes correspondiente.
- Para la evaluación curricular se deberán ingresar al sistema los documentos probatorios **relacionados con Medicina Crítica** de los últimos 5 años a partir de la fecha del vencimiento de su certificación previa. Si la sumatoria resulta en 250 puntos o más, demostrables según sus actividades dentro de la especialidad, obtendrá automáticamente la recertificación; de lo contrario deberá presentar el examen en la fecha siguiente más próxima a su solicitud.
- Una vez completada el proceso de incorporación de documentos probatorios en la plataforma electrónica <https://cmmcritica.com/signin.php> su expediente será evaluado por el comité de revisión de expedientes quienes evaluarán su solicitud.
- En caso de ser aprobado, el certificado es turnado para obtener el registro del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM). El trámite tiene una duración aproximada de 6 a 8 semanas a partir de la aprobación por el CMMC, por lo que le recomendamos tomar sus providencias.
- **NO** hay trámites urgentes.
- **NO** se recibirán solicitudes con documentación incompleta o sin haber realizado el pago de la cuota correspondiente.
- El CMMC no se hace responsable por la documentación que se haya enviado incompleta y que no se recoja después de 3 meses de haberse recibido.
- La vigencia de la recertificación es de 5 años, sin embargo, es deseable que seis meses antes de expirar la vigencia del certificado previo y con fines de protección legal iniciar el proceso de recertificación.
- Una vez que el certificado se ha elaborado, el medico deberá de acudir a la oficina del CMMC a recogerlo. Después de 60 días hábiles, el CMMC no se hace responsable del certificado.

INDISPENSABLE: Entregar en nuestras oficinas de manera personal o enviar por mensajería o correo certificado a la dirección del consejo la siguiente documentación:

- La presente solicitud (de Certificación Vigente) llena y firmada.
- Una fotografía tamaño infantil.
- **DOS** fotografías tamaño diploma ovaladas en **blanco y negro (7cm x 5cm)** con las siguientes características: fondo blanco, recientes (actuales), **SIN** retoque, de frente y orejas descubiertas (**SIN** peinados que oculten el rostro), **SIN** lentes, revelado tradicional (**NO** se aceptarán digitalizadas, **NI** instantáneas), papel fotográfico mate (de preferencia auto adherible), debidamente recortadas, rostro proporcional a la fotografía. Vestimenta formal como a continuación se detalla:
 - Vestimenta formal:
 - **Mujeres** : ropa sin estampados, adornos, ni accesorios, maquillaje discreto.
 - **Hombres**: saco, camisa y corbata, sin estampados.

En caso de que la impresión sea digital, deberá solicitarlas con las siguientes características:

- Mínimo de 12 megapíxeles, impresión de máxima calidad fotográfica, la imagen debe ser nítida y sin sombras (es decir que no interfiera otro color o luminosidad en la fotografía), en papel fotográfico-mate de preferencia autoadherible.

- **NO SE ACEPTARÁN** fotografías: digitalizadas, y/o escaneadas, pixeladas, borrosas, mal cortadas, instantáneas o fotocopias, color sepia ni verdosas.
- Al reverso de cada foto y utilizando un lápiz del número 2 ó 2 ½ deberá escribir su nombre (sin dañar o remarcar la fotografía); si utiliza bolígrafo deberá tener cuidado que esté en buen estado, para que no manche ni dañe la fotografía con la tinta.
- Copia del certificado previo del consejo.
- Ficha de depósito original por \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 m. n.)

NO SE INICIARA EL PROCESO DE EVALUACION CURRICULAR SI NO SE ENTREGA ESTA DOCUMENTACION.

Nombre (escrito a mano) y firma